



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

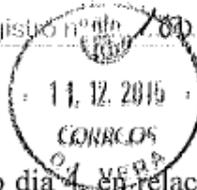


Excmo. Ayuntamiento de Vera

Fecha: 11 DIC. 2015

SALIDA

Registro nº 10023



En relación con su comunicación del pasado día 4, en relación con la aprobación de bases y primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible a Integrado, cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, adjunto le remito firmada y sellada, la carta de apoyo y participación del municipio de Vera en dicho programa.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Vera a 11 de Diciembre de 2015
EL ALCALDE PRESIDENTE



Fdo: D. Félix Mariano López Caparrós

PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D • TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44
SAC TLF: 950 39 24 40 , FAX: 950 39 38 10 • sac@vera.es

DIPUTACION DE ALMERIA
AREA DE FOMENTO, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
C/ HERMANOS MAHADO 27
04071 ALMERIA



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

Don Félix Mariano López Caparrós, como Alcalde-Presidente del Municipio de Vera (Almería),

DECLARO QUE:

1. La corporación es concedora de la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.
2. Los municipios de Garrucha, Mojácar, Vera y Cuevas del Almanzora conforman un área funcional urbana con una población superior a 20.000 habitantes respondiendo a la modalidad 4 de las previstas en la Orden anterior (conurbaciones de población superior a 20.000 habitantes, constituidas por agrupaciones de municipios de menos de 20.000 habitantes).
3. Es voluntad del Ayuntamiento de Vera la participación de la Estrategia Urbana de Desarrollo Sostenible correspondiente a la conurbación anteriormente descrita, encomendándose a la Diputación de Almería la presentación y gestión de la misma.

Y para que conste, firmo la presente en Vera a once de Diciembre de 2015.



Fdo: D. Félix Mariano López Caparrós